

# ¡Ojo con Seaflower!

**E**n mar colombiano, protegida por la armada nacional, se encuentra la reserva de Biosfera, parte integral del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, declarada por la Unesco patrimonio mundial, con área total de 180.000 kilómetros, de los cuales únicamente 57 son terrestres, que contiene ecosistemas representativos de regiones tropicales, arrecifes, fauna, flora, especies, diversidad de riqueza ambiental, sobre la cual unilateralmente la Asamblea de Nicaragua decidió legislar actuando contra derecho, en nuevo acto ilícito internacional.

El decreto 1946 del 2013 establece nítidamente la toponimia de los territorios insulares de Colombia y define los procesos de investigación científica y de lo concerniente a las actividades para el desarrollo sostenible y el aprovechamiento de recursos. Estuvo bien que la cancillería elevara nota de protesta al gobierno sandinista, pero eso no basta, la posición tenemos que manifestarla en la Unesco, la prolongación del zarpazo es evidente para presionar a la Corte de la Haya que próximamente se pronunciará sobre dos demandas: una por incumplimiento de la inejecutable sentencia del 2012 y la segunda de petición de extensión de la plataforma continental a más de doscientas millas, casi hasta Cartagena.

De ese Tribunal nos retiramos, el presidente Juan Manuel Santos impartió instrucciones para que no compareciéramos más desobedecidas por la cancillería, es hora de reiterar que Colombia no acepta modificaciones de límites por fallo de ningún Tribunal Internacional y en cuanto al meridiano 82, si algo hubiese que re-



**Jaime  
Pinzón López**

visar, corresponde hacerlo mediante Tratados, no por imposición, los límites consignados en la Constitución están debidamente sustentados y legitimados.

Las relaciones con el gobierno de Daniel Ortega en las actuales circunstancias deben replantearse, cada día que transcurre resalta la desidia de nuestra clase dirigente. ¿Cómo es posible que el Congreso de Colombia durante décadas no haya sido capaz de realizar un debate acerca del tema? Pedimos política de Estado, antes que zigzagueante diplomacia secreta, la copa se ha rebozado, con la insólita ley de intervención en Seaflower.

Nicaragua no tendrá el Canal que anunció su presidente, ni logrará alterar el desarrollo de planes ambientales, la humanidad los requiere, somos responsables ante el mundo de la protección contra la erosión, de mantener pura el agua, del oxígeno, de cuidar peces y aves, de evitar un desastre ambiental, de obtener la adaptación de la reserva al cambio climático.

Hermanos del pueblo de Nicaragua, no del régimen antidemocrático, ante la ofensa proferida a Colombia afirmamos que ella enreda. ¿La Corte Internacional de Justicia recibió el texto de la misma y de alguna manera lo tendrá en cuenta en el análisis de las extrañas demandas que cursan contra Colombia? Oportuno indagar al respecto porque se trata de confundir con mapa abusivo adjunto.

Señor presidente Duque: ¡Ojo con Seaflower! Recuerdo su promesa de defender el mar, compromiso adquirido durante la campaña electoral. No dudo de su palabra, sé que lidia con problemas grandes y los enfrenta en medio de la pandemia; sin embargo infórmenos qué estamos haciendo en La Haya.